

Consulta sobre el Universo Elegible, Ponderación de los Componentes y Reemplazo de los Constituyentes del Índice S&P/BMV China SX20

CIUDAD DE MEXICO, ENERO 26, 2021: S&P Dow Jones Indices (“S&P DJI”) ha iniciado una consulta dirigida a miembros de la comunidad inversionista sobre cambios potenciales al Índice S&P/BMV China SX20.

Dado el impacto que tuvo en el índice la reciente Orden Ejecutiva que prohíbe transacciones en Estados Unidos de ciertas compañías chinas, S&P DJI está considerando expandir el universo elegible para cumplir con el objetivo de 20 constituyentes del mismo.¹ Además, S&P DJI está considerando cambiar el esquema de ponderación del índice a una de las tres opciones que se describirán a continuación. Finalmente, S&P DJI está considerando agregar una regla de reemplazo de constituyentes para cualquier evento que implique la eliminación de un constituyente.

Las siguientes tablas a continuación resumen los cambios propuestos:

Universo Elegible	
Actual	El Universo Elegible está compuesto por todos los ADR’s o ADS’s chinos de nivel II o III negociados en las Bolsas NYSE y Nasdaq, y que a su vez estén listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV (SIC).
Propuesta I	El Universo Elegible está compuesto por todas las compañías domiciliadas en China que estén listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV (SIC) y listadas en los Estados Unidos (NYSE, Nasdaq, y OTC).
Propuesta II	El Universo Elegible está compuesto por todas las compañías domiciliadas en China que estén listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV (SIC), incluyendo compañías chinas listadas en Estados Unidos, Londres, Hong Kong y Singapur.

¹ Por favor tener cuenta que en el momento que el Comité del Índice cambiará el Universo Elegible el lenguaje del Objetivo del Índice será actualizado para estar alineado con el nuevo Universo Elegible.

Ponderación de los Componentes	
Actual	El índice se pondera en función del Valor de Capitalización de Mercado ajustado por Flotación, limitando la ponderación máxima de cada serie accionaria al 10%.
Propuesta I	<p>El índice es ponderado en función del Valor de Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación o FMC, sujeto a las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ponderación máxima de cada serie accionaria es del 20%. • La ponderación acumulada de las acciones cuyo peso sea superior al 15% no podrá exceder el límite de 60%.
Propuesta II	<p>El índice es ponderado en función del Valor de Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación o FMC, sujeto a las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ponderación máxima de cada serie accionaria es del 20%. • La suma de los pesos relativos de las cinco series accionarias con mayor peso en el índice no podrá exceder del 60%.
Propuesta III	<p>El índice es ponderado en función del Valor de Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación o FMC, sujeto a las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ponderación máxima de cada serie accionaria es del 15%. • La suma de los pesos relativos de las cinco series accionarias con mayor peso en el índice no podrá exceder del 60%.

Reemplazo de los Constituyentes	
Actual	Excepto para las escisiones, no existen adiciones al índice entre rebalancesos.
Propuesta	<p>Entre las reconstituciones semestrales, se realizará una adición al índice sólo en respuesta a una eliminación de una compañía. Cuando se produzca una eliminación en el índice, la compañía que se incorpore deberá cumplir con los siguientes parámetros:</p> <p>La serie accionaria con la clasificación conjunta más baja por el Factor de Bursatilidad y por el Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado con el PPP (VWAP FMC) durante el período de seis meses para los no constituyentes será elegida para unirse al índice. La fecha efectiva de la adición es la misma fecha que la fecha efectiva de la eliminación. La fecha de referencia del Factor de Bursatilidad para las adiciones es la misma fecha de referencia que se utilizó para la última reconstitución bianual del índice. La fecha de referencia de VWAP FMC será siete días hábiles antes de la fecha efectiva de la adición.</p> <p>En caso de que dos o más series accionarias obtengan la misma calificación conjunta, la acción con el Valor de Capitalización de Mercado Flotante calculado con el PPP (VWAP FMC) más alto es seleccionada.</p> <p>A excepción de las escisiones (las cuales son agregadas con un precio cero), cualquier adición entre rebalancesos se agregará al índice con el AWF más alto representado actualmente en el índice. Si el AWF más alto en el índice da como resultado que la ponderación de la nueva incorporación sea mayor que la ponderación máxima de las acciones a la fecha en que se anuncie la incorporación, la adición se agregará al índice con un límite a la ponderación máxima, utilizando los precios de cierre en la fecha en la que se anuncia la adición. En tales casos, las acciones del índice para todos los constituyentes actuales permanecerán constantes.</p>

Para mayor información sobre el Índice S&P/BMV China SX20, visite la Metodología de S&P/BMV Indices disponible [aquí](#).

ANÁLISIS DEL IMPACTO

Con datos al 31 de diciembre de 2020, la tabla inferior muestra el número de compañías en el universo elegible bajo la metodología vigente. Asimismo, se muestran los resultados en el número del universo elegible bajo la implementación hipotética de las propuestas en el universo elegible detalladas anteriormente.

Índice S&P/BMV China SX20	Universo Elegible
Actual	31 ²
Propuesta I – Universo Elegible	34 ²
Propuesta II - Universo Elegible	39 ²

IMPACTO EN LA ROTACIÓN

Con datos al 11 de diciembre de 2020, la tabla inferior muestra la rotación del índice como resultado del cambio en la regla de ponderación de constituyentes, considerando la composición del índice en el momento de la ponderación.

Índice S&P/BMV China SX20	Rotación
Propuesta I	17.94%
Propuesta II	15.16%
Propuesta III	10.20%

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

S&P DJI propone implementar los cambios previamente descritos en la metodología, en caso de ser adoptados, el lunes 22 de febrero de 2021, para proporcionar una notificación con al menos de una semana.

PREGUNTAS

Responda por favor a las siguientes preguntas y exponga ante S&P DJI sus argumentos:

- ¿Está de acuerdo con modificar el universo elegible para el índice S&P/BMV China SX20?**
 - Sí, de acuerdo con la propuesta I.**
 - Si, de acuerdo con la propuesta II.**
 - No, a favor de mantener la metodología vigente.**
- ¿Está de acuerdo con modificar el universo la regla de ponderación de constituyentes para el índice S&P/BMV China SX20?**
 - Si, de acuerdo con la propuesta I.**
 - Si, de acuerdo con la propuesta II.**
 - Si, de acuerdo con la propuesta III.**
 - No, a favor de mantener la metodología vigente.**

² Removiendo a China Mobile Ltd ADR, China Unicom Ltd ADR y CNOOC Ltd. ADR ya que se vieron afectadas por la Orden Ejecutiva de acuerdo con las pautas descritas en la Sección de Sanciones de la Metodología de Políticas y Prácticas de Índices de Renta Variable de S&P DJI.

CONSULTA

3. ¿Está de acuerdo con modificar la regla de adiciones entre rebalances del índice S&P/BMV China SX20?
 - a. Sí.
 - b. No.
4. Si los cambios en la metodología propuestos fueran adoptados, ¿está de acuerdo con la fecha propuesta para la implementación?
 - a. Sí.
 - b. No.
5. ¿Tiene algún otro comentario con respecto a los cambios propuestos?

Su participación en esta consulta es de suma importancia, pues representa un vehículo para conocer su percepción y preferencias al respecto. S&P DJI pondrá a entera disponibilidad las respuestas a esta consulta bajo solicitud.³ Si no desea revelar su retroalimentación, deberá establecer explícitamente su elección en sus respuestas. Por favor responda a más tardar el **5 de Febrero de 2021**. Después de esta fecha S&P DJI no tomará en cuenta retroalimentación recibida. Antes de que el Comité del Índice concluya la revisión de los comentarios, es posible que S&P DJI contacte a los participantes de esta consulta con el propósito de pedir aclaraciones como parte del proceso de revisión. Opciones alternativas a las preguntas planteadas en esta consulta después de la fecha de cierre implicará una reapertura de la misma.

Para participar en esta consulta, responda a la encuesta disponible [aquí](#).

Para profundizar en los detalles cubiertos por esta consulta, contacte a S&P Dow Jones Indices en index_services@spglobal.com.

Por favor considere que todos los comentarios serán revisados y tomados en cuenta antes de tomar una decisión final, sin embargo, S&P DJI no garantiza ni tiene obligación alguna de cumplir o hacer efectiva ninguna de las respuestas. Esta consulta pudiera resultar en la ausencia de cambios o resultados de cualquier otro tipo. Si S&P DJI decidiera cambiar la metodología, un anuncio será emitido y publicado en su sitio web.

Gracias por completar esta encuesta.

Para más información acerca de S&P Dow Jones Indices, visite www.spdji.com.

³ Los nombres de las compañías así como la información de contacto de los individuos que respondan a esta consulta no serán revelados.

ACERCA DE S&P DOW JONES INDICES

S&P Dow Jones Indices es proveedor de datos, investigación y conceptos acerca de índices, más grande a nivel mundial, así como hogar de indicadores financieros iconos de la industria, como los índices S&P 500® y el Dow Jones Industrial Average®. Más activos son invertidos en productos basados en nuestros índices que en ningún otro proveedor en el mundo. Desde que Charles Dow inventó el primer índice en 1884, S&P DJI se ha convertido en la casa de alrededor de 1,000,000 de índices dentro del espectro de las distintas clases de activos que han definido la forma en que los inversionistas parametrizan y hacen negocios en el mercado.

S&P Dow Jones Indices es una división de S&P Global (NYSE: SPGI), que provee inteligencia financiera esencial a individuos, empresas y gobiernos para una óptima y segura toma de decisiones. Para más información, visite www.spdji.com.

PARA MAYOR INFORMACION:

S&P Dow Jones Indices

index_services@spglobal.com